



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:04-03-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-03-2022

Folio:2022-800

Certificado de ingresos:

SELO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERNESTO MARTELL URANGA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-303-044-00025-00-0000

Propietario: ERNESTO MARTELL URANGA

Domicilio: CALL DEL PAVO REAL 3075 COLONIA COLINAS DEL SOL II

VOBO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **12 DE JULIO DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	28.28	62.58	19.86	COCHERA Y VOLADOS	5,326.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	28.28	62.58	19.86		213.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	28.28	62.58	19.86		213.07
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	532.67
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	28.28	62.58	19.86		532.67
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			84.84	187.74	59.58	\$	6,818.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1582 ROSALIA ESPARZA GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-03-2022 13:24:39

Usuario:

Dirección: null

202-02141-075122-0b50-0c751-0-2205-55b-2055c-d514021450-751b0b0-72-d76-cfd8fb-c54b-d567bd40b5120